ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1363 /
AUTORIZA PARTICIPACION EN SEMINARIO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 10 de fecha 12.04.2016 del Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, Notificador, mediante el cual solicita autorizar participación en Curso sobre **"Reforma Municipal, calidad en el personal y en los servicios",** que se realizará a contar del 03 hasta el 05.05.2016, en la ciudad de Tomé, organizado por la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile. Costo de Inscripción $ 100.000. Solicita autorizar asistencia, SUBDERE en conjunto con la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile. Solicita giro de viáticos correspondientes y reembolso de pasajes.

El Memo N° 42 de fecha del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorizar participación en Seminario sobre **"Reforma Municipal, calidad en el personal y en los servicios",** que se realizará a contar del 03 hasta el 05.05.2016, en la ciudad de Tomé, organizado por la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile. Costo de Inscripción $ 100.000. Solicita autorizar asistencia, giro de viáticos correspondientes y reembolso de pasajes.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la participación de ambos funcionarios en el citado curso..

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE participación del Funcionario Municipal Sr. Rafael Valenzuela Muñoz y Sr. Alejandro Sánchez Torres, en Curso sobre **"Reforma Municipal, calidad en el personal y en los servicios",** que se realizará a contar del 03 hasta el 05 de Mayo de 2016, en la ciudad de Tomé, organizado por la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile.

GIRESE el monto de $ 200.000 a la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile – ASEMUCH, RUT N° 70.889.300-5, por concepto de inscripción.

AUTORIZASE cancelación de 3 viáticos con pernocta y 1 viático, parcial para cada funcionario y reembolso de pasajes.

IMPUTESE el gasto el valor del curso a la Cuenta N° 215.22.11.002. "Cursos de Capacitación", Area Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

IMPUTESE cancelación de viáticos a la Cuenta N° 215.21.02.004 "Comisión de Servicios en el País", los Pasajes a la Cuenta N° 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y a la Cuenta N° 215.21.02.004, "Horas Extraordinarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RVM/AST/mavs.
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
DAF (1)
Oficina Personal (2)
Archivo.-